

**DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA  
E HISTORIA**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE  
ITINERARIO PERSONAL PARA LA  
EMPLEABILIDAD.**

CÓDIGO:3159



**CURSO 25/26**

**Profesor: Fabio García Gómez**

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGQTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C N°.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59



## ÍNDICE

1.	Descripción del departamento didáctico: composición y asignación de módulos y materias.....	2
2.	Marco legislativo .....	3
3.	Presentación del módulo.....	4
4.	Análisis del alumnado y su entorno.....	6
5.	Objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo .....	6
6.	Competencias generales, profesionales, personales y sociales .....	7
7.	Resultados de aprendizaje.....	9
8.	Relación entre unidades de trabajo, resultados de aprendizaje, objetivos generales y competencias .....	10
9.	Secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo .....	11
10.	Metodología .....	17
11.	Materiales y recursos didácticos .....	19
12.	Evaluación.....	19
	12.1 Evaluación del proceso de enseñanza .....	19
	12.2 Evaluación del proceso de aprendizaje .....	20
	12.3 Criterios y procedimientos de evaluación .....	21
	12.4 Instrumentos de evaluación .....	22
	12.5 Calificación y criterios .....	23
13.	Criterios de recuperación .....	24
14.	Atención a la diversidad .....	25
15.	Contenidos transversales e interdisciplinares .....	26
16.	Actividades complementarias y extraescolares.....	27
17.	ANEXO: FP DUAL .....	28

## 1. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO: COMPOSICIÓN Y ASIGNACIÓN DE MÓDULOS Y MATERIAS.

El Departamento de Geografía e Historia está compuesto, para el curso 2025/2026 por seis profesores:

-Don Francisco Jesús Alejo González, profesor de Geografía e Historia de 1º ESO C, D, y E (Plurilingüe) y 2º ESO C, D, E (Plurilingüe).

-Don Galo Hernández Sánchez, Profesor de Geografía e Historia de 3º ESO C, D, y E (Plurilingüe) y 4º ESO D y E (Plurilingüe) además de Atención Educativa de 3º ESO E.

-Doña Manuela Alcaide Portero, Profesora de Geografía e Historia de 2º ESO B y tutora del mismo grupo. Profesora de Geografía e Historia de 3º ESO A y B y de Historia del Arte de 2º de Bachillerato e Historia del Mundo Contemporáneo de 1º de Bachillerato C.

-Don Jose Miguel Rodríguez Calvente, profesor de Geografía e Historia de 1º ESO A y B, de 2º ESO A y de Historia de España de 2º de Bachillerato C y B, siendo tutor de este último grupo.

-Doña Antonia María Martín Escarcena, profesora de Geografía e Historia de 4º ESO B y tutora del mismo grupo, profesora de Geografía de 2º de Bachillerato B y C. Profesora de Historia del Mundo Contemporáneo de 1º de Bachillerato B.

-Don Fabio García Gómez, jefe del Departamento, profesor de Geografía e Historia de 4º ESO A y C, de Itinerario Personal para la Empleabilidad de 1º de CFGB, de Mundo Actual de 2º de bachillerato, y de Historia de España de 2º de Bachillerato A.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGQTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C N°.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59
			

## 2. MARCO LEGISLATIVO.

Se debe tener en cuenta que de acuerdo con la disposición transitoria única del **Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas, en el curso 2024 – 2025 se completará la implantación del primer curso de todos los ciclos formativos de grado básico.

### A) ÁMBITO ESTATAL:

**Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (LOE), modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**

**Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

**Real Decreto 659/2023, de 18 de Julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

**Real Decreto 278/2023, de 11 de abril**, por el se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

**Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

**Anexos I a XIV del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos...

### B) ÁMBITO AUTONÓMICO:

**Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan **Instrucciones** para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación del currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Orden 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

**Decreto 135/2016, de 26 de julio**, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.

- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación, y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados S y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGGTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C Nº.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59

### 3. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

El módulo profesional de **Itinerario personal para la empleabilidad (IPE)**, cuenta con un total de **90 horas** a impartir a lo largo de tres trimestres en el primer curso del CFGB de Servicios Comerciales. La **carga horaria semanal** del módulo es de **tres horas**.

En todos los ciclos formativos de grado básico se incluirá el módulo profesional de **Itinerario Personal para la Empleabilidad**, sin perjuicio de la obligatoriedad del profesorado que lo imparta de adaptarlo, en medida de lo posible, al sector productivo concreto en el que se incardine la especialidad del ciclo. El módulo profesional de **Itinerario Personal para la Empleabilidad** se justifica por ser esta una *«formación que dota de mayor relevancia a las competencias para la empleabilidad, de carácter transversal, que, junto a las competencias profesionales, configuran a un profesional de calidad, marcando su valor añadido»*.

Este módulo contribuye a la consecución de la madurez profesional y se consideran imprescindibles para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas. A tal fin, podrán incorporar aspectos culturales, científicos, tecnológicos, laborales y organizativos, así como otros vinculados a la digitalización y la sostenibilidad medioambiental aplicada, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, la comunicación en otros idiomas, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, u otras cuestiones, siempre que estén vinculadas al desempeño profesional.

Al incluir el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad en el título del ciclo formativo de Grado básico correspondiente, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Mejorar la empleabilidad del alumnado.
- Desarrollar un proceso de autoconocimiento y de mejora de habilidades sociales en el alumnado que le lleve a elaborar e implementar su propio itinerario personal y profesional.
- Concienciar al alumnado de la necesidad de prepararse ante la creciente demanda de una mayor calidad del servicio profesional por parte de la sociedad en general y del sector productivo concreto.

#### CON EL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Las competencias profesionales y unidades de competencia que se asocian al título son las siguientes:

##### **Cualificaciones profesionales completas:**

a) Actividades auxiliares de comercio COM412\_1:

- UC1327\_1: Realizar operaciones auxiliares de reposición, disposición y acondicionamiento de productos en el punto de venta.
- UC1326\_1: Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.
- UC1328\_1: Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando traspalés y carretillas de mano.
- UC1329\_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGGTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C Nº.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59
			

b) Actividades auxiliares de almacén COM411\_1, que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1325\_1: Realizar las operaciones auxiliares de recepción, colocación, mantenimiento y expedición de cargas en el almacén de forma integrada en el equipo.
- UC1326\_1: Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.
- UC0432\_1: Manipular cargas con carretillas elevadoras.

**Cualificaciones profesionales incompletas:**

Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos ADG306\_1 que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0973\_1: Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.
- UC0974\_1: Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, y confección de documentación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGQTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C N°.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59
			

## 4. ANÁLISIS DEL ALUMNADO Y DE SU ENTORNO.

El alumnado del Módulo Profesional de Itinerario personal para la empleabilidad, pertenece al curso 1º del CFGB conducente al título de Técnico/a Básico/a en Servicios Comerciales, ninguno de ellos repetidor.

Son 16 alumnos y alumnas de distintas edades (entre los 15 y los 17 años) y procedencia (nuestro y otros centros del municipio de Estepona y entorno cercano), de los que asisten con regularidad 15 de ellos.

En general, nos encontramos ante un grupo de alumnado heterogéneo, pero que en general tienen características similares. Mencionar que hay 2 alumnos censado con NEAE. Tras la observación del grupo y tras la evaluación inicial, hemos detectado en la competencia curricular de la mayoría del alumnado es en líneas generales mejorable:

- Presentan faltas de ortografía.
- Vocabulario vulgar y no adaptado a la labor comercial.
- Dificultad de comprensión lectora y razonamiento matemático.

Además, presentan de manera general falta de madurez y responsabilidad y tienen una actitud hacia el estudio y la disciplina bastante mejorable y presentan baja tolerancia a niveles de exigencia razonables.

El I.E.S Mediterráneo, está ubicado en Estepona, en la provincia de Málaga, concretamente en la Costa del Sol. El municipio cuenta gran afluencia de turistas de diferentes procedencias y también con un alto índice de población residencial extranjera.

El factor turístico contribuye a la existencia de numerosos negocios, comerciales y de restauración en su mayoría, lo que se convierte en una oportunidad para nuestro alumnado que pueden hacer palpables cada día los conocimientos adquiridos en los módulos profesionales, incrementando así su interés por los mismos. Además de cara a una futura incorporación al mundo laboral también resulta positivo.

Por lo general el alumnado presenta bastante desgana a la hora de adquirir conocimientos, y sus aspiraciones al cursar el ciclo son:

- La obtención del título de E.S.O.
- Ampliar las posibilidades de encontrar empleo.
- Realizar un Ciclo Formativo de Grado medio de la misma, o de otra, familia profesional.

## 5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO ASOCIADOS AL MÓDULO.

Los objetivos generales del CFGB de Servicios Comerciales, vienen determinados en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero y concretados en la Orden 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGGTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C Nº.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59

De todos los objetivos generales, los relacionados con el Módulo Profesional de Itinerario personal para la empleabilidad, que se incluirán en él y que se trabajarán de forma coordinada con el resto de módulos profesionales son:

- g) Seleccionar las técnicas y materiales de limpieza relacionándolos con cada elemento del puesto de trabajo para mantener el área de trabajo limpia y en orden.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

## 6. COMPETENCIAS GENERALES, PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

El Título Profesional Básico en Servicios Comerciales queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación del título **Técnico Básico en Servicios Comerciales.**

**Nivel:** Formación Profesional de Grado Básico.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: **Comercio y Marketing.**

Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGGTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C Nº.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59

La competencia general del título consiste en realizar operaciones auxiliares de comercialización, merchandising y almacenaje de productos y mercancías, así como las operaciones de tratamiento de datos relacionadas, siguiendo protocolos establecidos, criterios comerciales y de imagen, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en lengua cooficial, así como en alguna lengua extranjera.

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero establece, dentro del perfil profesional del título, las competencias profesionales, personales y sociales. De todas ellas, las relacionadas con el Módulo de Itinerario personal para la empleabilidad son:

- k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño que afectan a la actividad profesional.
- w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGGTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C Nº.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59
			

## 7. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los objetivos específicos de cada módulo vienen expresados como resultados de aprendizaje tanto en el Real Decreto del Título como en la Orden que establece el currículo de las enseñanzas del mismo.

Para el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad son los siguientes:

- RA1.** Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.
- RA2.** Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.
- RA3.** Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.
- RA4.** Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.
- RA5.** Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.
- RA6.** Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGQTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C N°.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59
			

## 8. RELACIÓN ENTRE UNIDADES DE TRABAJO, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje, se han programado 6 unidades de trabajo, todas ellas relacionadas a su vez con los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales, tal como se indica en la siguiente tabla:

UT	RA	OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS		
			PROFESIONALES	PERSONALES	SOCIALES
UT 1	RA 1	g), k), m), t), u), v), w), x), z).	k), n), r)	k), l), n), u), v)	k), l), n), w), x)
UT 2	RA 2	g), k), m), t), u), v), w), x), z).			
UT 3	RA 3	g), k), m), t), u), v), w), x), z).			
UT 4	RA 4	g), k), m), t), u), v), w), x), z).			
UT 5	RA 5	g), k), m), t), u), v), w), x), z).			
UT 6	RA 6	g), k), m), t), u), v), w), x), z).			

## 9. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD DE TRABAJO 1	Autoconocimiento y habilidades personales
Temporalización: 10 H.	Resultado de aprendizaje asociado: <b>RA1</b>
<b>OBJETIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer tus intereses, motivaciones, habilidades personales y aptitudes en el marco de un proceso de autoconocimiento.</li> <li>- Determinar las competencias personales para el empleo.</li> <li>- Establecer las herramientas necesarias para el conocimiento de uno mismo con el fin de desarrollar el autoconcepto, la autoestima y la autopercepción.</li> <li>- Identificar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción laboral, así como posibles estrategias para aprovecharlas.</li> <li>- Reconocer expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autoconocimiento.</li> <li>2. Habilidades personales.</li> <li>3. Estrategias para enfrentarse al fracaso.</li> <li>4. Análisis personal.</li> </ol>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</li> <li>b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</li> <li>c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</li> <li>d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.</li> <li>e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</li> </ol>	

<b>UNIDAD DE TRABAJO 2</b>	<b>Habilidades sociales</b>
Temporalización: 15 H.	Resultado de aprendizaje asociado: <b>RA2</b>
<b>OBJETIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorar la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.</li> <li>- Identificar estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas o pasivas.</li> <li>- Poner en práctica técnicas de presentación orales y escritas para una comunicación efectiva y afectiva, valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.</li> <li>- Reconocer los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.</li> <li>- Responder de manera adaptable y favorable ante conflictos y nuevas situaciones, aprovechando las oportunidades, gestionando las dificultades y haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia artificial.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.</li> <li>2. Comunicación.</li> <li>3. Gestión emocional y asertividad.</li> <li>4. Escucha activa y empatía.</li> <li>5. Herramientas digitales e interacción con los demás.</li> <li>6. Trabajo en equipo.</li> <li>7. Gestión de conflictos.</li> <li>8. Negociación efectiva: método Harvard.</li> </ol>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<p>a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.</p> <p>b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.</p> <p>c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.</p> <p>d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.</p> <p>e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.</p>	

UNIDAD DE TRABAJO 3	Itinerarios académicos y profesionales en el entorno sociolaboral actual
Temporalización: 10 H.	Resultado de aprendizaje asociado: <b>RA3</b>
<b>OBJETIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar la realidad del entorno sociolaboral actual.</li> <li>- Identificar los itinerarios académicos y profesionales afines a tus intereses y valorar las opciones que mejor se ajustan a tus perfiles profesionales y preferencias.</li> <li>- Valorar la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entorno sociolaboral.</li> <li>2. Itinerarios académicos y profesionales.</li> <li>3. Formación permanente.</li> </ol>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<p>a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.</p> <p>b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.</p>	

UNIDAD DE TRABAJO 4	Toma de decisiones e itinerario personal.
Temporalización: 8 H.	Resultado de aprendizaje asociado: <b>RA4</b>
<b>OBJETIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorar las ventajas e inconvenientes de las opciones posibles.</li> <li>- Analizar y seleccionar las opciones que más se ajustan a tu perfil profesional.</li> <li>- Realizar un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal a partir de tus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toma de decisiones, meta profesional y plan de acción.</li> <li>2. Plan de itinerario personal.</li> </ol>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.</li> <li>b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.</li> <li>c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</li> </ol>	

UNIDAD DE TRABAJO 5	La búsqueda de empleo.
Temporalización: 15 H.	Resultado de aprendizaje asociado: <b>RA5</b>
<b>OBJETIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la búsqueda de empleo como un proceso.</li> <li>- Identificar las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.</li> <li>- Estudiar las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.</li> <li>- Poner en práctica las diferentes herramientas que permiten una búsqueda de empleo óptima.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proceso de búsqueda de empleo.</li> <li>2. Fuentes de información de acceso al empleo.</li> <li>3. Técnicas de búsqueda de empleo por cuenta ajena.</li> <li>4. Herramientas para optimizar la búsqueda de empleo.</li> <li>5. Plan de acción en la búsqueda de empleo.</li> </ol>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.</li> <li>b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.</li> <li>c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.</li> <li>d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.</li> </ol>	

<b>UNIDAD DE TRABAJO 6</b>	<b>Prevención de riesgos laborales</b>
Temporalización: 15 H.	Resultado de aprendizaje asociado: <b>RA6</b>
<b>OBJETIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorar la importancia de la cultura preventiva y clasificar los factores de riesgo y los tipos de daños profesionales.</li> <li>- Identificar la evaluación de riesgos y definir las técnicas de prevención y protección, y condiciones para la vigilancia de la salud.</li> <li>- Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia y las técnicas básicas de primeros auxilios.</li> <li>- Determinar los principales derechos y deberes en materia preventiva.</li> <li>- Clasificar las formas de gestión de la prevención y de representación de los trabajadores en relación a la PRL.</li> <li>- Apreciar la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguridad y salud en el trabajo: conceptos básicos.</li> <li>2. Riesgos generales y técnicas de prevención y protección.</li> <li>3. Gestión de la prevención. Medidas de emergencia y primeros auxilios.</li> </ol>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>	

La diferencia existente entre el total de horas del módulo y la sumatoria de todas las horas de dedicación a las cuatro unidades de trabajo que componen el módulo, estriba en la estancia en la empresa por parte del alumnado, que restaría 17 horas lectivas efectivas en el centro a este módulo en el período comprendido entre el 21 de Abril y el 30 de Mayo.

Para aquel alumnado que permanezca en el centro educativo durante el mencionado período, por no reunir los requisitos, recogidos en la normativa de aplicación a tales efectos; se realizarán diferentes actividades de refuerzo y ampliación para la adquisición de contenidos y competencias trabajadas a lo largo de las cuatro unidades de trabajo.

## 10. METODOLOGÍA.

Se seguirá una metodología adaptada a las características del alumnado y a la naturaleza del módulo, para que sea el mismo quien construya su propio aprendizaje para la posterior práctica en su vida profesional.

La impartición del módulo se llevará a cabo mediante una mezcla de metodologías, adaptadas cada una de ellas al tipo de contenido, dinámica y actividad. Estas son, la metodología expositiva, investigadora y la metodología basada en el método activo-participativo.

Además, se tendrá en cuenta una organización del currículo que fomente la puesta en práctica de aprendizajes basados en proyectos.

Todas ellas, estarán encaminadas a fomentar en el alumnado, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, el trabajo en equipo y el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

La primera de ellas se usará para aquellos contenidos eminentemente teóricos al inicio de cada unidad de trabajo.

Siendo conscientes del rechazo que en ocasiones esto puede generar por parte del alumnado, siempre se tendrá en cuenta el dinamismo y las interacciones entre los miembros de la clase y entre estos y el profesor y viceversa, mediante el planteamiento de preguntas, casos y supuestos asociados a los contenidos que se trabajen. De este modo, se usarán recursos que fomenten una metodología activa y de construcción de conocimiento, mediante aprendizajes significativos.

A través de la metodología investigadora y activo-participativa, se desarrollarán los temas de forma amena, para propiciar el interés de los alumnos/as hacia los contenidos del módulo. Esta metodología se desarrollará a través de actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, que se llevarán a cabo mediante el uso de equipos informáticos, u otros medios, que permitan al alumnado a “aprender haciendo” (metodologías activas) y materiales audiovisuales de apoyo, sin descuidar la actitud del alumnado, fomentando su participación en clase.

De igual manera, se fomentará que el alumnado adquiera los conceptos y procedimientos para “aprender a aprender” que les faciliten la obtención de información y conocimiento de manera crítica, responsable y segura. Esta capacidad la pondrán en práctica a lo largo de la vida en numerosas facetas, entre ellas la práctica laboral.

Se llevarán a cabo determinadas técnicas docentes que podrían resumirse en:

- Clases teóricas: uso de pizarra y proyector multimedia.
- Planificación personalizada: se planificará en función del estilo de aprendizaje del grupo.
- Evaluación diagnóstica, se realiza al principio del curso para conocer las condiciones particulares y los aprendizajes de los que parte cada alumno/a.
- Evaluación formativa a lo largo del curso para comprobar el nivel de aprendizaje.
- Ejercicios y prácticas individuales y grupales.
- Mapas conceptuales: se usarán mapas conceptuales para conseguir aprendizajes más significativos y menos memorísticos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGGTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 18/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C N°.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59
			

Con respecto a las estrategias, se plantea seguir las siguientes:

- Dedicar los primeros minutos de cada clase a repasar los contenidos impartidos en la clase anterior, así como plantear lo que se va a hacer en clase durante la actual sesión.
- Dedicar los primeros minutos de cada unidad de trabajo a sondear los conocimientos previos.
- Dedicar las primeras semanas de clase para detectar el estilo de aprendizaje de los alumnos/as y procurar posibles intervenciones individuales, proporcionando información de técnicas de estudio o de cualquier otro tipo necesario.
- Utilizar el refuerzo positivo en el aula como medida general para motivar e incentivar al alumnado.
- Intentar programar actividades de tipo procedimental cuando se tenga que impartir la materia a últimas horas del día. A primeras horas se tratará de explicar teoría ya que el alumnado se encontrará más receptivo, estando más cansado y disperso al final de la jornada educativa.

Se requerirá para la realización de prácticas, actividades evaluables, investigaciones y/o controles, la utilización de equipos informáticos proporcionados por el centro educativo.

Las principales herramientas digitales que se usarán serán internet para consulta y búsqueda de informaciones relacionadas con el módulo en páginas webs especializadas.

El software con el que trabajaremos para la realización de actividades será libreoffice o microsoft office y canva u otras aplicaciones de edición online. Todas las entregas se realizan en PDF, excepto las que no sean susceptibles de entregar en este formato.

La plataforma de referencia a utilizar en el módulo es Classroom.

**Líneas de actuación metodológica en atención a las necesidades organizativas de las empresas.**

Se potenciará la realización de actividades en equipo y colaborativas en las que el alumnado aprenda a poner en valor las competencias profesionales que va adquiriendo mediante el desarrollo de simulaciones, proyectos, situaciones reales de empresa y rol playing. De esta forma, las prácticas que realice el alumnado estarán, en la medida de lo posible, contextualizadas en la empresa y responderán a las necesidades de las mismas de contar con personal cualificado, con dominio de destrezas organizativas y colaborativas.

En estas actividades se valorará la capacidad del alumnado de trabajar en equipo y cooperativamente. Para facilitar el trabajo y la colaboración entre los miembros de cada equipo, se propondrá el uso de herramientas tecnológicas y aplicaciones especialmente destinadas a tal fin.

Con dichas propuestas didácticas se evaluarán los distintos criterios de evaluación a través de diferentes instrumentos de evaluación adaptándose a las particularidades concretas en cada caso.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se estructurará atendiendo a la siguiente secuenciación didáctica:

1. Actividades de motivación-presentación, para despertar el interés del alumnado.
2. Actividades de evaluación inicial, para conocer los contenidos previos.
3. Actividades de desarrollo de los contenidos (teóricos y prácticos, casos).
4. Actividades de consolidación. Actividades de síntesis-resumen.
5. Actividades de evaluación.

Se procurará que las actividades de enseñanza-aprendizaje que se planteen, cumplan los siguientes requisitos:

1. Se adapten a la tipología de alumnado, al perfil profesional y las relaciones internas del grupo-clase.
2. Tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje.
3. Faciliten la relación del aprendizaje con la realidad laboral futura.

4. Estén graduadas en dificultad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGGTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 19/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C N°.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Recursos de los alumnos:

- Libro de referencia "Itinerario personal para la empleabilidad" ed. Editex.
- Apuntes del Módulo.
- Aula virtual.
- Equipos informáticos del aula.

Recursos del profesor:

- Manuales de referencia, normativas y libros de consulta.
- Periódicos, revistas y publicaciones especializadas.
- Webs, blogs, wikis, redes sociales y profesionales.
- Videos y documentales
- Aula virtual del Módulo.

Recursos relacionados con las TIC:

- Aula Virtual del Módulo en la plataforma Classroom. Se configura como un espacio de trabajo global donde se podrán publicar contenidos de las unidades de trabajo, hacer entrega de las actividades asignadas al alumnado y como medio de comunicación e interacción de todos los integrantes del grupo entre sí y con el profesor.

A principio del curso se facilitará al alumnado sus claves y usuarios para poder acceder a la misma.

Recursos de aula:

- Cañón multimedia y pantalla para proyección.
- Pizarra de tiza.
- Escaparate.

## 12. EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, ha de servir para fomentar la reflexión, orientar y analizar el proceso educativo.

Se llevará a cabo una evaluación de este proceso individualizada, integradora, orientadora y continua. Mediante la evaluación se observarán las características y resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, modificando aquellos aspectos necesarios en función de las necesidades o desviaciones detectadas.

### 12.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

Se pretenden corregir las posibles desviaciones que puedan producirse a lo largo del curso. De esta manera, se tendrá en cuenta la adecuación de los objetivos a las características del grupo, la idoneidad de los procedimientos utilizados y la marcha de las actividades programadas.

Además, se pasará al alumnado un cuestionario al comienzo del segundo y tercer trimestre para que manifieste sus impresiones sobre distintos aspectos referentes a la enseñanza del módulo y la propia labor docente. A partir de las conclusiones sacadas del análisis de las respuestas, se tomarán medidas correctoras del proceso de enseñanza, en caso necesario.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGGTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 20/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C N°.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59

## 12.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

El proceso de evaluación será continuo. En este sentido, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En caso de faltas de asistencia reiteradas, se entenderá la falta de evidencias suficientes para el desarrollo de un proceso de evaluación continuo del alumno o alumna. En tales casos, el alumnado deberá demostrar la adquisición de competencias y superación de criterios de evaluación asociados a los diferentes RRAA en los períodos estipulados para ello por la profesora, a través de la entrega de las tareas y actividades propuestas por el profesorado o la realización de pruebas objetivas.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

A lo largo del curso se planificarán actividades de refuerzo y mejora de las competencias que permitan al alumnado superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o mejorar la calificación.

### EVALUACIÓN INICIAL, EVALUACIONES PARCIALES Y EVALUACIÓN FINAL.

#### Evaluación inicial.

o Se realizará durante el primer mes (15 sep-15 oct)

o Cómo (instrumentos y estrategias) se indagará sobre las características del alumnado y el nivel competencial.

o Se tomarán decisiones con respecto a las estrategias didácticas para acomodar la práctica docente.

La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación para el alumnado.

#### Evaluaciones parciales.

o La evaluación continua determinará una calificación de cada Resultado de Aprendizaje (RA), teniendo en cuenta que cada criterio de evaluación será evaluado, al menos, con uno de los siguientes instrumentos:

Categoría	Instrumentos
Prácticas de clase	Supuestos prácticos Simulaciones Exposiciones orales Presentaciones Análisis de casos Monografías Proyectos Portafolio Cuestionarios de comprobación Trabajo colaborativo en línea

Pruebas objetivas	<p>Pruebas escritas (exámenes de preguntas cerradas o abiertas, cuestionarios, ensayos, pruebas con bibliografía, etc.). Tests de respuesta única, de verdadero o falso, de relacionar, o de elección múltiple...</p> <p>Pruebas orales (exposiciones de temas, entrevista con el profesorado)</p>
-------------------	--

Siempre que los módulos profesionales en los que el alumnado se encuentre matriculado se impartan a lo largo de todo el curso escolar, se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial en 1º y dos sesiones en 2º.

En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones de los alumnos o alumnas en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados. Se consideran estas evaluaciones con carácter meramente informativo, para el alumnado y en su caso para las familias, de la evolución del proceso de enseñanza aprendizaje, dada la consideración de continuidad de las mismas.

#### **Evaluación final.**

o Al finalizar el curso, se determinará si el alumnado ha adquirido los resultados de aprendizaje a través de la consecución de los objetivos planteados, los criterios de evaluación y el grado de aprovechamiento.

### **12.3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.**

Para el módulo de IPE, se establecen los siguientes criterios:

1. El grado de adquisición de contenidos y consecución de los objetivos, de los diferentes criterios de evaluación asociados a los RRAA del módulo.
2. Realización y entrega puntual de las tareas y trabajos.
3. Seguimiento de las instrucciones recibidas para la entrega de trabajos o documentación.
4. Calidad de actividades realizadas teniendo en cuenta la ortografía, gramática y el lenguaje técnico.

También se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

1. Se prestará especial atención a los contenidos procedimentales, para ello, se potenciará la realización de pruebas, supuestos prácticos y aprendizaje basado en proyectos.
2. Cuando se utilicen aulas virtuales en clase o plataformas de e-learning, el alumnado será responsable de la seguridad de sus claves.
3. Cuando un criterio de evaluación contenga expresiones como “*se ha descrito... se ha calculado..., se ha identificado... se ha obtenido información..., se ha evaluado...*”, etc., se entenderán superados si se ha realizado correctamente la actuación descrita en el criterio de evaluación obteniendo un resultado aceptable según los usos del sector, por lo que se valorará el resultado y no el mero intento de obtenerlo.

Para superar el módulo, el alumnado deberá superar todos los criterios de evaluación y todos los RRAA.

Aquel alumnado que no asista a clase durante la realización de alguna actividad, tarea, trabajo, prueba,....., deberá presentar la documentación justificativa para su posterior realización. En este sentido, se entiende por documentación justificativa, aquella procedente de centros oficiales o instituciones, tales como centros examinadores, juzgados, centros sanitarios, etc. Y nunca la expedida por los progenitores y/o tutores legales del alumnado.

En los casos en los que las ausencias se justifiquen debidamente, el profesorado estimará el momento oportuno para la realización de la prueba para el alumno o alumna en cuestión de manera individual, de manera que el grupo no se vea afectado en cuanto al desarrollo normal del proceso de enseñanza-aprendizaje, según lo estipulado en la programación del periodo concreto. Si bien siempre antes de la sesión de evaluación del periodo en cuestión.

Será obligatorio presentar todas las actividades y proyectos propuestos en tiempo y forma estipulados por el profesor, sea en Classroom o de forma física si la actividad propuesta no es susceptible de entrega digital.

Aquellos alumnos y alumnas que no presenten las actividades, deberán presentarlas antes de la evaluación final del curso. Para ello se abrirá un plazo de entrega de actividades pendientes en el último trimestre. Esta entrega será a través de Classroom o de forma física si la naturaleza de la actividad o proyecto lo impide. La profesora podrá asignar las mismas actividades u otras de similares características y que evalúen en cada caso el CE asociado a la actividad no entregada.

## 12.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para la evaluación del módulo de IPE, utilizaremos los siguientes instrumentos:

- Observación diaria.
- Pruebas teóricas.
- Pruebas prácticas.
- Trabajos individuales.
- Trabajos grupales.
- Debates.
- Exposiciones.
- Actividades.
- Pequeños proyectos.
- Casos.

Las pruebas teórico-prácticas se realizarán generalmente al finalizar cada una de las unidades de trabajo. Podrán estar asociadas a varios criterios de evaluación, que abarcarán o no la totalidad de un RA.

Estas pruebas objetivas, podrán ser tipo test, o preguntas cortas en caso de evaluar contenido teórico. En su caso si se trata de evaluar contenidos prácticos o procedimentales, podrán estar constituidas de casos prácticos o resolución de problemas.

Dichas pruebas serán comunicadas al alumnado con antelación suficiente, de manera oral y a través del tablón de anuncios de cada grupo.

Los trabajos y actividades individuales y grupales serán de investigación, desarrollo, concreción, fijación de conceptos y exposición de contenidos. Las instrucciones para la realización de los mismos, se comunicará oralmente en clase, así como por la plataforma Classroom. En algunos casos se realizarán exposiciones de los mismos con el fin de trabajar la expresión oral y las habilidades socio-comunicativas, tan importantes para el desarrollo de una buena labor comercial en algunas situaciones laborales.

Los debates y foros se utilizarán para profundizar en el contenido curricular, así como para trabajar diferentes elementos transversales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGGTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 23/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C Nº.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59

Las actividades se utilizarán para facilitar y motivar la participación del alumnado en el proceso de aprendizaje. Se tratará de realizar actividades de iniciación, de comprobación y de profundización en función de las características individuales del alumnado y adaptadas a cada situación concreta del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 12.5. CALIFICACIÓN Y CRITERIOS.

Se realizará un seguimiento individual y continuo del aprendizaje del alumnado a lo largo de todo el curso, a través de los instrumentos de evaluación descritos en el apartado anterior de esta programación didáctica. Se emitirá una calificación numérica para cada evaluación parcial, que será meramente informativa. Para las calificaciones de las evaluaciones parciales, se tomará como referencia el grado de adquisición de cada resultado de aprendizaje programado y finalizado en el período de evaluación correspondiente.

La calificación de cada RA vendrá determinada, por tanto, de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE EN BASE A SUS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (1-10)						
RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	NOTA MÁXIMA	% CE		NOTA ACUMULADA RA	NOTA ACUMULADA MÓDULO
<b>RA1</b> <b>16,66% nota M</b>	a)	10	20%	UT1	2	1,66 puntos
	b)	10	20%	UT1	4	
	c)	10	20%	UT1	6	
	d)	10	20%	UT1	8	
	e)	10	20%	UT1	<b>10</b>	
<b>RA2</b> <b>16,66% nota M</b>	a)	10	20%	UT2	2	1,66 puntos
	b)	10	20%	UT2	4	
	c)	10	20%	UT2	6	
	d)	10	20%	UT2	8	
	e)	10	20%	UT2	<b>10</b>	
<b>RA3</b> <b>16,66% nota M</b>	a)	10	33,33%	UT3	3,33	1,66 puntos
	b)	10	33,33%	UT3	6,66	
	c)	10	33,33%	UT3	<b>10</b>	
<b>RA4</b> <b>16,66% nota M</b>	a)	10	33,33%	UT4	3,33	1,66 puntos
	b)	10	33,33%	UT4	6,66	
	c)	10	33,33%	UT4	<b>10</b>	
<b>RA5</b> <b>16,66% nota M</b>	a)	10	25%	UT5	2,5	1,66 puntos
	b)	10	25%	UT5	5	
	c)	10	25%	UT5	7,5	
	d)	10	25%	UT5	<b>10</b>	
<b>RA6</b> <b>16,66% nota M</b>	a)	10	11,11%	UT6	1,11	1,66 puntos
	b)	10	11,11%	UT6	2,22	
	c)	10	11,11%	UT6	3,33	
	d)	10	11,11%	UT6	4,44	
	e)	10	11,11%	UT6	5,55	
	f)	10	11,11%	UT6	6,66	
	g)	10	11,11%	UT6	7,77	
	h)	10	11,11%	UT6	8,88	
	i)	10	11,11%	UT6	<b>10</b>	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>					<b>10 puntos</b>	

Se considera superado un criterio de evaluación si la puntuación total del mismo es igual o superior a 5 puntos.

Se considera superado un RA si están superados todos los CCEE asociados a dicho RA.

Al finalizar el trimestre, y de cara a la evaluación parcial, la calificación será la media ponderada de los RA finalizados. Se considerará aprobada la evaluación parcial si la puntuación es igual o superior a 5, siempre y cuando se hayan superado todos los CCEE de todos los RRAA del periodo en cuestión. En el supuesto de no superar todos los CCEE y todos los RRAA trabajados hasta el momento de la evaluación, se establecerá una calificación no superior a 4.

En ningún caso la superación de una evaluación parcial posterior implicará la superación de la anterior, puesto que la superación de cualquiera de los Resultados de Aprendizaje programados no implica la superación de los otros.

La nota final del módulo será la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje. Se dará por superado el módulo si se obtiene una puntuación igual o superior a 5 puntos en la media ponderada de los resultados de aprendizaje, siempre que hayan sido superados todos los CCEE y todos los RRAA del módulo.

### 13. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Se realizarán actividades de recuperación o mejora para las competencias no superadas, que se organizarán durante el periodo previsto para ello por la administración educativa. Se elaborará un informe con los todos los Resultados de Aprendizaje a recuperar o mejorar junto a las actividades no superadas que se entregará a la alumna/o implicado. El medio de comunicación será oral y en el tablón de anuncios del grupo, no descartando la posibilidad de usar medios oficiales de comunicación con el alumnado y las familias.

La recuperación constituye una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumnado.

Se podrán realizar actividades de recuperación cuando se detecte la deficiencia en el alumnado, sin esperar el suspenso trimestral y, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- El profesor considera que hay tiempo suficiente para ello, sin afectar al ritmo de clase.
- No exista un número elevado de actividades suspensas en un mismo trimestre.
- La profesora considere que el alumnado está implicado y muestra el interés necesario.

Las actividades específicas de recuperación podrán ser trabajos individuales, pruebas objetivas, resolución de casos prácticos, pruebas escritas, etc., en función de aquellos criterios de evaluación no superados.

En todo caso, en las pruebas o actividades de recuperación sólo se podrá obtener una nota máxima de 5 (salvo en junio, donde podrá hacer uso del derecho a subida de nota).

Para aquel alumnado que tras la primera evaluación final se encuentre pendiente de evaluación positiva se realizará un "plan individualizado de refuerzo y mejora de las competencias". Dichas actividades se realizarán durante el periodo comprendido entre la primera evaluación final y la segunda evaluación final; es decir, en el mes de junio.

Se seguirá un plan específico de superación de RRAA y CE. Para ello, se tendrá que acudir a clase hasta finalizar el periodo lectivo y realizar las actividades de refuerzo que la profesora estime oportunas.

En líneas generales, el plan específico de superación de RRAA y CE tendrá el siguiente esquema:

- Descripción de los RA y CE no superados.
  - En función de la anterior descripción se realizarán las siguientes actuaciones:  
o Reflexión conjunta con el alumnado de los RA y CE no adquiridos.  
o Plan personalizado de actividades a realizar por el alumnado y calendario de ejecución y entrega.  
o Presentación a prueba teórico-práctica, teórica o práctica en cada caso, de ser necesario.
- Aquel alumnado que quiera mejorar las calificaciones (subir nota) deberá entregar por escrito una comunicación donde quede reflejada su intención.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGGTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 25/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C Nº.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59

El período estipulado para ello será el mismo que para recuperaciones, es decir, el comprendido entre la primera evaluación final y la segunda.

Para subir nota, el alumnado deberá trabajar una o varias actividades o proyectos integradores de los contenidos globales del módulo. Además, se deberá realizar una prueba global, de todas las unidades de trabajo vistas a lo largo del curso.

## 14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En cuanto a la atención a las diferencias individuales, según se establece en el artículo 15 del RD 659/2023 de 18 de julio, se fomentarán la equidad e inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación en la formación profesional a lo largo de la vida laboral, adoptando las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal que sean necesaria para conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida laboral en igualdad de oportunidades en todos y cada uno de los Grados previstos en el Sistema de Formación Profesional.

Para llevar a cabo el desarrollo del tratamiento de la diversidad es preciso analizar cada caso para aplicar la medida apropiada, con la finalidad principal de:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades en el aprendizaje.
- Facilitar el proceso de integración de alumnos/as.
- Favorecer actitudes de respeto entre compañeros/as y profesor.
- Favorecer el desarrollo profesional y laboral del alumno/a.

El grupo de 1º de CFGB es heterogéneo, pero presenta ciertas características comunes como la desmotivación, la falta de madurez, y la necesidad de mejorar la disciplina hacia el trabajo y la responsabilidad.

Si bien, en algunos casos la atención es más dispersa, bien por la adaptación a una etapa educativa diferente, una NEAE, mayor desmotivación, situaciones personales particulares o diferencia en las etapas de desarrollo madurativo del alumnado.

Respecto al alumnado con NEAE, se tendrán en cuenta las recomendaciones del equipo de orientación del centro.

Dicho lo anterior, es importante señalar que contamos con alumnado con diferentes ritmos de aprendizaje, por ello, se podrán aplicar medidas o respuestas educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes situaciones y necesidades individuales, tales como:

- Trabajo en equipo: Los agrupamientos que se formen en clase, serán heterogéneos en cuanto al fomento del aprendizaje colaborativo, para favorecer la interacción entre el alumnado, reforzando así medidas de atención a las diferencias y tratando de eliminar las barreras al aprendizaje.
- Atención individualizada de la profesora, seguimiento y control. Será muy importante por parte de la profesora la aclaración de conceptos, uso de materiales específicos, material audiovisual, revisión periódica de tareas, preguntar sobre la asimilación de contenidos, etc. con el fin de ayudar en el proceso de enseñanza-aprendizaje a los alumnos y alumnas.
- Actividades de ampliación, dirigidas principalmente a alumnado con mayor adquisición de competencias. Se realizarán en grupo o de manera individual, tendrán un mayor nivel de exigencia y se centrarán en los aspectos complementarios y profundizando en los contenidos.
- Actividades de refuerzo: Se centran en los aspectos más básicos de los contenidos, y tienen un menor nivel de exigencia, se hace imprescindible la utilización de determinados procedimientos, como son la realización de resúmenes y esquemas, de las distintas unidades de trabajo, de las charlas y visitas realizadas durante el curso.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGQTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 26/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C Nº.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59

## 15. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL E INTERDISCIPLINAR.

El tratamiento transversal de la educación en valores o elementos transversales, constituyen una responsabilidad de toda la comunidad educativa.

Son la manifestación de un sentimiento y una expresión de valores asumidos como positivos por la comunidad; por ello los voy a tener presentes de forma constante, creando situaciones que propicien su práctica y trabajándolos de forma sistemática, rutinaria y cíclica en el aula.

Todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva.

Además, se incluirán aspectos relativos a las competencias y los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente y, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales.

Asimismo, tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional.

Se fomentará el desarrollo de valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

En cuanto a la interdisciplinariedad, se procurará la coordinación del profesorado, con el fin de no repetir conceptos o procedimientos ya aprendidos para de este modo no redundar en los mismos y que suponga un factor de desmotivación y pesadez al alumnado, sino más bien usarlo para poder complementar lo ya visto, y conectar estos conceptos y contenidos repetidos para ayudar al alumnado a tener una visión más global de ellos.

En este sentido, desde el módulo de IPE, se llevará a cabo un programa ya instaurado en el centro en años anteriores. Este es el proyecto de objetos perdidos, desde el cual, el alumnado de 1º de CFGB, dará respuesta a las solicitudes realizadas por alumnado y personal del centro en casos de pérdida o extravío de pertenencias personales. A tales efectos, se ha dispuesto un buzón en el Hall del instituto, donde los interesados depositarían las solicitudes, que el alumnado de 1º CFGB con periodicidad semanal recogería, clasificaría y registraría en una hoja de Excel para dar entrada a cada una de ellas.

Además, cada viernes se recogerían los objetos encontrados y se llevarían a un almacén destinado a tal efecto donde los alumnos y alumnas asignarán una referencia a cada prenda por tipo y colocarán debidamente en el almacén.

Posteriormente se registran los objetos en una hoja de Excel atendiendo a una clasificación por referencias.

Son los mismos alumnos y alumnas los que comprueban si podemos dar respuesta a las solicitudes de pérdida mediante la correspondencia de solicitudes de entrada y los objetos que tenemos en nuestro almacén.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGGTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 27/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C N°.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59

Por último, el alumnado se encarga de la entrega personalizada del objeto en cuestión al receptor de la misma. Para ello hacen una visita al grupo en el que se localiza la persona en cuestión y tienen que entrar de forma educada, pedir disculpas al profesor o profesora por la interrupción, explicar quiénes somos, qué hacemos, en qué consiste el servicio prestado en el programa de objetos perdidos y simular una situación de entrega de un pedido a un cliente, como si de una situación profesional se tratara.

Estas actividades ponen en práctica y trabajan contenidos transversales e interdisciplinares, tales como el uso de aplicaciones informáticas, el tratamiento de datos, la consecución de competencias para el adecuado almacenaje de mercancía, el etiquetado, la colocación y clasificación, y el fomento de habilidades sociales y comunicativas y organizativas, tan importantes para el desarrollo de actividades laborales asociadas al perfil profesional del título.

## 16. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

- Visitas a empresas del sector comercial de la zona.
- Conferencias o charlas de empresarios o antiguos alumnos.
- Actividades organizadas por el CADE.
- Visitas a exposiciones, ferias y eventos relacionados con el sector comercio.
- Participación en las actividades del centro en días de especial significado.
- Compartir salidas organizadas por otros grupos cuando se relacionen con el currículo del CF.
- Talleres de oferta municipal u otros.
- Creación de un jardín vertical en el centro educativo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGQTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 28/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C N°.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59
			

## 17. ANEXO: FP DUAL

### Actividad Dual en Empresa – RA3

Centro: IES Mediterráneo (Estepona)  
Ciclo: 1º CFGB Servicios Comerciales  
Módulo: Itinerario Personal para la Empleabilidad  
Lugar: (Empresa colaboradora de FP Dual)  
Docente/tutor laboral:

#### “Exploro mi futuro profesional en el sector comercial”

##### Objetivo de la actividad

Descubrir la realidad sociolaboral del sector comercial a través del análisis del entorno, los puestos de trabajo y los itinerarios profesionales dentro de la empresa.

##### Competencias asociadas al RA3

- Analiza el mercado laboral actual en el sector comercial.
- Identifica puestos de trabajo reales y sus competencias clave.
- Relaciona esa información con su propio itinerario formativo y profesional.
- Valora la formación permanente como herramienta de mejora de la empleabilidad.

##### Tareas que realizará el alumno en la empresa

- 1- Observación del entorno laboral
  - Organización del comercio: áreas, departamentos, flujo de trabajo.
  - Tipos de contratos y jornadas habituales.
  - Tecnologías comerciales utilizadas (TPV, CRM, ecommerce...).
  - Tendencias del sector (omnicanalidad, digitalización, sostenibilidad...).
- 2- Identificación de perfiles profesionales

El alumno analizará al menos 3 puestos de trabajo distintos en la empresa (ej.: vendedor/a, reponedor/a, atención al cliente, responsable de sección...), incluyendo:

- Funciones principales
  - Competencias técnicas y personales
  - Requisitos formativos
  - Posibilidades de promoción
- 3- Entrevista guiada a un profesional

Preguntas modelo:

- ¿Cómo se accede a este puesto?

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTI5N0Y5MDg2NzhGOTVGQTIE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 29/30
GARCÍA GÓMEZ, FABIO Coord. 2D, 1C Nº.Ref: 0291438			01/11/2025 20:14:59

- ¿Qué aptitudes y actitudes se valoran más?
  - ¿Qué formación hay que seguir para crecer en la empresa?
  - ¿Qué cambios importantes está experimentando el comercio?
- 4- Plan personal de mejora profesional

El alumno elaborará un pequeño plan de formación continua:

- Qué competencias debo mejorar
- Cursos o titulaciones posibles
- Objetivo profesional a corto y medio plazo

### Entregable final

Un informe corto o presentación con:

1. Descripción del entorno sociolaboral observado
2. Puestos analizados y sus requisitos
3. Conclusiones de la entrevista
4. Plan personal de empleabilidad

### Rúbrica de evaluación

Indicadores	Excelente (10-9)	Bien (8-6)	Suficiente (5) / No conseguido
<b>Determina la realidad del entorno sociolaboral</b>	Analiza en profundidad organización, tecnología y tendencias.	Describe el entorno de forma adecuada.	Descripción básica o inexistente.
<b>Identifica itinerarios y perfiles profesionales</b>	Describe 3 o más puestos con requisitos, funciones y promoción.	Describe 2 puestos correctamente.	Identificación incompleta o nula.
<b>Valora la formación permanente</b>	Propone un plan personal coherente y razonado.	Menciona formación pero sin planificación clara.	No reflexiona sobre la formación permanente.